	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.289-6	Página 1 de 2
	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: MPGD-AFD-01
		Versión
		Fecha: 03/05/2007

200.45.1

AVISO DE CONVOCATORIA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

La alcaldía municipal de Roldanillo Valle del Cauca, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección No. **MRSA010DE2023**, para seleccionar a través de SELECCIÓN ABREVIADA al contratista para ejecutar el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESALTOS, DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL, INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.**, que pueden presentar propuestas de acuerdo con la siguiente información:

1. Nombre y dirección de la Entidad. Alcaldía del Municipio de Roldanillo Valle del Cauca, Palacio Municipal Carrera 7 No. 7-17.
2. El Municipio de Roldanillo Valle del Cauca, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el respectivo link en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Las observaciones podrán presentarse al link del proceso en la plataforma SECOP II.

3. El objeto del proceso de contratación es **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESALTOS, DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL, INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.**


El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
73181100	Servicios de revestimiento
46161504	Señales de tráfico
73152100	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura

4. La modalidad de selección de los contratistas es Licitación Pública, según lo preceptuado por el artículo 2°, numeral 1°, de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.
5. El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de Veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
6. La fecha límite para presentación de las propuestas, es el día y hora señalados en el cronograma de actividades. Se entienden recibidas por la entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma SECOP II, a la fecha y hora indicadas en el cronograma del proceso. La propuesta deberá ser presentada de acuerdo a lo dispuesto en el pliego de condiciones.
7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de Sesenta y seis millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos veintitrés pesos (\$66917423) mcte, el



Carrera 7 No 7 – 17, Código Postal 761550
PBX) 2490000
E-MAIL alcaldia@roldanillo-valle.gov.co
www.roldanillo-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.289-6	Página 2 de 2
	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: MPGD-AFD-01
		Versión
		Fecha: 03/05/2007

200.45.1

cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el técnico de presupuesto.

8. Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	No
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No
CAN	Si	Si	No	Si

Para el presente proceso se dará aplicación a los Acuerdos Comerciales vigentes, suscritos con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, y el Triángulo Norte (únicamente Guatemala).

9. En el Proceso de Contratación No. MRSA010DE2023, pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, o los consocios o uniones temporales, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en el pliego de condiciones y en la ley.

10. El cronograma del proceso de contratación es el establecido en la plataforma del SECOPII.

11. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Único de la Contratación - (SECOPII).

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Roldanillo Valle del Cauca, en mayo 18 de 2023

JORGE MARIO ESCARRIA RODRIGUEZ
Alcalde Municipal



Carrera 7 No 7 – 17, Código Postal 761550
PBX) 2490000
E-MAIL alcaldia@roldanillo-valle.gov.co
www.roldanillo-valle.gov.co